

**RED NACIONAL DE INFORMACION AGROPECUARIA**



**BIBLIOTECA NACIONAL DIGITAL AGROPECUARIA:**

**PROPUESTA PARA SU ESTABLECIMIENTO**

**Ana Beatriz Azofeifa –OET  
Patricia Castro - COMEX  
Sonia Chinchilla- CNP  
Azalea Ramírez – MAG  
Elia Ruiz- INEC**

**SAN JOSE, AGOSTO 2006**

## INDICE

I. Introducción	
1. El problema y su importancia	
2. Objetivos	
II. Marco conceptual	
1. Redes de información	
2. REDNIA	
3. Bibliografías nacionales	
4. Bibliotecas digitales	
5. Bibliografías digitales	
III. Marco metodológico	
1. Tipo investigación	
2. Fuentes de información	
3. Recopilación de la información	
4. Instrumentos	
IV. Análisis de los resultados	
V. Propuesta	
VI. Literatura consultada	
VII. Apéndices	

## I. INTRODUCCION

### 1. EL PROBLEMA Y SU IMPORTANCIA

A partir de la década de los 90, las unidades de información han visto la necesidad de transformar sus acciones en forma vertiginosa debido al desarrollo de las tecnologías de información. Esta situación del entorno ha impactado en la gestión de las publicaciones y en la forma de suministrar los servicios.

Los cada vez más exigentes usuarios de la información demandan un acceso rápido y oportuno a las fuentes que requieren para la toma de decisiones. En el campo agrícola se destacan numerosos productos de información internacionales como bases de datos y publicaciones a texto completo que pueden satisfacer estas demandas, como ejemplo están la base de datos Agrícola producida por la Biblioteca Nacional de Agricultura del Departamentos de Agricultura de Estados Unidos y el Sistema de Información y Documentación de América Latina y el Caribe (SIDALC) y Agri2000 organizado por el CATIE. Para el caso particular de Costa Rica, revistas importantes del sector como la Revista Agronomía Costarricense y la Revista de Agricultura Tropical están disponibles en Internet en texto completo, otra fuente es la Red Nacional de Información Agropecuaria (REDNIA) cuyo objetivo es la recuperación y difusión de la información agropecuaria generada en el país y su producto es la Bibliografía Nacional Agropecuaria, lo que la convierte en la principal fuente de acceso a la información nacional.

Ante esta panorámica, toda la información gestionada por esta Red que esté digitalizada o pueda digitalizarse, debe darse a conocer a todos los sectores y usuarios que la necesiten en el menor tiempo posible lo que significa realizar un cambio estratégico en el accionar de la Red centrado sus esfuerzos cooperativos en la implementación de un mecanismo que permita a las instituciones participantes generadoras de estos recursos electrónicos y al Centro de Enlace a saber el Ministerio de Agricultura, propiciar el acceso

ilimitado de toda esta valiosa información a través del establecimiento de la Bibliografía Nacional Digital Agropecuaria como un producto adicional de la REDNIA.

A nivel nacional o internacional, son cada vez más las redes de información que, movidas por el ánimo de mantenerse a la vanguardia y difundir su patrimonio están buscando en la captura digital una herramienta que les permita construir sus acervos sobre el fundamento de:

- Democratizar la información
- Propiciar la formación de acervos institucionales digitalizados
- Mantener accesible la información en todo momento

Con la puesta en marcha de la bibliografía digital se espera sea una fuente obligada de consulta para la planificación, investigación, toma de decisiones acertadas y evaluación en el área agropecuaria. Su impacto al desarrollo del país será invaluable al garantizar un acceso y por consiguiente, un uso de la información mayor.

## 2. OBJETIVOS

### **Objetivo General**

Establecer la Bibliografía Nacional Digital Agropecuaria, como producto de cooperación de la Red Nacional Agropecuaria y ponerla a disposición de los usuarios mediante Internet.

### **Objetivos específicos:**

1. Realizar un diagnóstico en las instituciones miembros sobre su capacidad en procesos de digitalización de la información de sus acervos institucionales.
2. Diseñar una propuesta que sirva de marco referencial para implementar la Bibliografía Nacional Digital Agropecuaria

## II. MARCO CONCEPTUAL

1. REDES DE INFORMACION
2. REDNIA

### **Antecedentes:**

Desde hace varias décadas, algunas entidades, se han preocupado por coordinar y unir esfuerzos entre las instituciones del sector agropecuario, en procura de brindar información confiable y oportuna.

Así, en el año 1976, se firma un acuerdo entre IICA y ROCAP, para establecer el PIADIC (Programa de Información Agropecuaria del Istmo Centroamericano), como respuesta a un diagnóstico elaborado por el IICA en los países centroamericanos, donde se demostraba que se carecía de información confiable en el campo agrícola y que los métodos utilizados para recopilar y procesar la información no respondían a las necesidades de los usuarios.

El PIADIC, que funcionó en el marco del CIDIA, pretendía el fortalecimiento de los sistemas nacionales de información agropecuaria del Istmo Centroamericano, la integración de un centro regional de información y la organización de un banco de datos o red de bancos de datos de la región.

Pensando en el buen funcionamiento del PIADIC, se vio la necesidad de crear un Comité Nacional de Coordinación para cada uno de los países centroamericanos. Estos Comités tendrían la responsabilidad de dictar políticas relacionadas con información agropecuaria.

Fue así como en Costa Rica, se estableció el Comité de Información Agropecuaria Costarricense, según Decreto Ejecutivo no. 6383-A, del 16 de septiembre de 1976. Este Comité estaba adscrito a la Oficina de Planificación Sectorial Agropecuaria- OPSA (creada según Decreto Ejecutivo no. 5147-A-P, del 28 de agosto de 1975).

El principal objetivo, de dicho Comité, sería establecer un Sistema de Información Agropecuaria, que asegurara información continua y confiable. Entre sus metas estaba el crear centros de información especializados en instituciones claves del sector. Así, en 1978, nace el Centro Nacional de Información Agropecuaria (CENIA), ubicado en OPSA y ratificado según Decreto Ejecutivo no. 8647-P, del 15 de agosto de 1978, que determina que todos los organismos del Sistema Nacional de Planificación deben contar con una Unidad de Información; estas unidades deben integrar, a su vez, Subsistemas Sectoriales de Información.

Sin embargo, por diferentes motivos, principalmente la falta de apoyo de las instituciones, el Comité dejó de funcionar; no así el CENIA, a quien se le

asignó entre otras funciones, “coordinar todas las unidades de información del Sector Agropecuario” y la “publicación de la bibliografía nacional agropecuaria”. (COSTA RICA. OPSA 1979, p.8 y 14)

En febrero de 1983, se publica el Decreto Ejecutivo no. 14263-A-PLAN, donde se asigna el CAPITULO SEXTO, exclusivamente para la Red de Información Agropecuaria. Según dicta: “la integrarán las oficinas de estadísticas, bibliotecas, centros de documentación, centros de procesamiento electrónico de datos y departamentos de publicación de las instituciones relacionadas con la actividad agropecuaria que en adelante se denominarán Unidades de Información, con el fin de captar, procesar y diseminar la información que éstas generen”. También se menciona que “la coordinación de esta red estará a cargo de SEPSA” (antes OPSA, cambia de nombre según Decreto Ejecutivo no. 10840-OP-A, del 14 de noviembre de 1979).

No fue sino hasta febrero de 1984, que se llevó a cabo el primer Taller de la Red Nacional de Información Agropecuaria, donde participaron representantes de las unidades de información del sector agropecuario y otras personas vinculadas con la información agropecuaria.

Previamente, se realizó un diagnóstico “con el fin de conocer la situación real de los servicios informativos del sector agropecuario, que sirviera de base para la escogencia del modelo de la red” (SEPSA. CENIA 1984).

Para este diagnóstico se tomaron en cuenta 26 unidades de información de instituciones que pertenecían al sector. A través del mismo se reflejó la necesidad de uniformar procedimientos y establecer una filosofía de información en procura de mejorar los servicios y racionalizar los gastos.

El modelo presentado en este taller, respondía a una red descentralizada; compuesta por tres subredes: Subred Información Agronómica, Subred Información Pecuaria y Subred Instituciones o Apoyo; cada subred contaría con un coordinador, quien canalizaría el flujo de información hacia cualquier unidad o ente de la red. Se proponía crear un Comité Asesor o Coordinador y un Centro Especializado o de Enlace, en los cuales recaería la dirección de la red. Este Centro de Enlace vendría a ser el CENIA, tanto por estar estipulado en la legislación vigente en el momento, como por los esfuerzos que realizaba por lograr un mejor control de la información agropecuaria nacional. “Además, sus nexos con los organismos informativos regionales (latinoamericanos y mundiales) le permiten aprovechar tecnologías y metodología de trabajo en beneficio de la red.” (SEPSA. CENIA 1984)

Con el fin de retomar todos los acuerdos de la actividad, se publicó un documento titulado: “Diseño Estructural de la Red Nacional de Información Agropecuaria” (SEPSA. CENIA 1984).

A pesar del interés mostrado por parte de las unidades de información involucradas, la red nunca funcionó. Las principales causas señaladas

fueron: la falta de apoyo institucional, falta de decisión y escasos recursos económicos. (SEMINARIO TALLER 1992)

En agosto de 1988, se realizó el I Seminario de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, donde se considera la necesidad de crear la CONITTA, como órgano adscrito al Consejo Agropecuario Nacional (CAN), con el fin de coordinar esfuerzos entre el sector público y privado, en lo relacionado a investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.

En noviembre del mismo año se realiza un II Seminario, para definir mecanismos de coordinación y cooperación entre las instituciones. De acuerdo con las recomendaciones emanadas de esta actividad, se da marco jurídico a la CONITTA, a través del Decreto Ejecutivo 18865- MAG, publicado el 22 de marzo de 1989.

Entre las funciones asignadas a la CONITTA está el coordinar un banco de información de toda investigación agropecuaria que se realiza en el país.

Así, en el III Seminario, realizado en 1989, se determina, entre otros lineamientos, organizar el Sistema de Información Agropecuaria.

Sin embargo, los esfuerzos se vieron después de realizado el IV Seminario, en octubre de 1991, donde surgió la recomendación, entre otras, de promover la realización de un seminario taller con el fin de procurar la organización y funcionamiento integrado y coordinado de las unidades de información que conformaran una verdadera y eficiente Red de Información Agropecuaria. (MOJICA BETANCUR 1996)

Es así, como el Comité Ejecutivo de la CONITTA y el CENIA organizan el Seminario Taller para la Creación de la Red Nacional de Información Agropecuaria, llevado a cabo los días 27 y 28 de abril de 1992, en las instalaciones del IICA.

Al igual que para el Taller de 1984, se realizó, previamente, un diagnóstico con el fin de conocer la situación actual de los servicios de información agropecuaria, que diera referencia a la propuesta y diseño de la Red. En este diagnóstico participaron 36 unidades de información, considerándose organismos internacionales, universidades e instituciones públicas.

Una de las conclusiones del diagnóstico fue que “del año 1984, cuando se realizó el primer diagnóstico, a la fecha, la situación no ha variado mucho” (SEMINARIO TALLER 1992)

Al taller se llevó el documento “Propuesta para la Creación de la Red Nacional de Información Agropecuaria”. Donde se propone:

- Considerar el mismo modelo de red descentralizado, expuesto en el taller de febrero de 1984
- La red estará integrada por cada una de las unidades de información del sector agropecuario nacional, dispuestas a ser parte de ésta con reciprocidad absoluta

- Cuatro unidades que funcionarán como núcleo de subredes, considerando para esta relación el grado de especialización de las instituciones donde están ubicadas.
- Cada núcleo de subred debe dedicarse a procesar, almacenar y brindar información, en el área de especialización en que se ubique.
- La coordinación general de la Red estará a cargo del Comité Técnico y del CENIA.
- El Comité y el Centro Especializado (CENIA) se comunicarán solamente con los cuatro núcleos de subred, lo que permite mayor fluidez.

Se sugirió que el Comité Técnico estuviera integrado por un representante de:

CENIA: como Centro Especializado o de Enlace.

CONITTA: por la función que se le confiere, relacionada con la Red.

CONICIT: por su apoyo en programas de información y por impulsar el SINICYT.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS: Por ser la institución generadora de toda la información estadística del país.

Los participantes en el Seminario-Taller mostraron una aceptación plena y generalizada, para la creación de la REDNIA. Se discutió la propuesta presentada y se tomaron algunas decisiones, entre ellas:

- Que se debía de trabajar con un modelo de Red "Semicentralizado", donde exista una unidad centralizada, que se alimente de la información suministrada por las unidades integrantes de la Red y éstas a su vez ofrecen los servicios de información.
- Las unidades que la integren enviarán las referencias de la información que la institución, a la que pertenece, genere, para ser integradas en la base de datos del Centro Coordinador y a la vez podrá recibir la información de otras unidades participantes.
- La Coordinación de la Red estará a cargo del CENIA (por Decreto Ejecutivo no. 21093-MAG-MIDEPLAN, del 16 de marzo 1992 y por ser nodo para el Sector Agropecuario en el SINICYT, según consta, posteriormente, en el Decreto Ejecutivo 22282-MICIT del 15 de julio de 1993).
- Se formó un equipo de trabajo integrado por participantes provenientes de diferentes instituciones (UNA, ITCR, CNP, IICA/CATIE, CENIA, CONITTA, CIIN), quien analizaría las observaciones hechas a la propuesta. Solicitando para ello asesoría técnica al IICA.
- Poner en acción la Red con las instituciones que manifiesten interés expreso y lograr la publicación del Decreto de creación
- Que la CONITTA continúe promoviendo todo lo relacionado en torno a la REDNIA. (RED NACIONAL 1993).

Con el grupo de trabajo (que se consideró como el primer Comité Técnico), elegido en el Seminario-Taller, la REDNIA emprendió su camino. Se hicieron las correcciones a la propuesta y se publicó la Memoria del Seminario (RED NACIONAL 1993). Se elaboró una “Carta de Manifiesto de Interés”, la cual debe ser llenada por los (as) encargados (as) de las Unidades de Información interesadas en ser miembros de la Red y firmada por una autoridad superior de la institución a la que pertenece.

Se preparó marco legal para la creación de la REDNIA, publicado bajo Decreto Ejecutivo no.23212 MAG-MICIT, del 17 de mayo de 1994. A esta norma se le han hecho dos modificaciones, la primera publicada bajo el Decreto Ejecutivo no.25227-MAG-MICIT, el 25 de junio de 1996, donde se cambia el Centro Coordinador (de CENIA, pasa a PIAGRO). Esta situación se da en razón del Proceso de Reestructuración que sufrió el MAG, donde el PIAGRO asume la coordinación de la unidad documental de SEPSA, desapareciendo así el nombre de CENIA. La segunda modificación se da con el Decreto Ejecutivo no.29621 MAG-MICIT, publicado el 5 de julio del 2001, con el fin de actualizar sus funciones y estructura.

Desde sus inicios la Red diseñó dos bases de datos en Microisis (hoy están en Winisis). La base denominada REDNIA, que es la que almacena los registros de la documentación de las Unidades participantes, enviados por éstas al Centro Coordinador, quien se hace cargo de alimentarla. Esta base de datos es el pilar para la Bibliografía Agropecuaria Nacional y está en línea, por medio del Agri2000, coordinado por SIDALC. La otra base, REVIS, almacena el Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas del Sector Agropecuario. Lamentablemente, esta última está desactualizada.

Se han organizado varios cursos de capacitación para sus integrantes. Entre ellos: “Uso y aplicación de Microisis”; “Metodología para el Procesamiento de Información de los sistemas AGRIS/CARIS de la FAO”; “Comercialización de la Información”; “Internet: acceso y uso”; “Mercadeo de Servicios de Información”; “Manejo del Ariel”; “Elaboración de páginas Web”; “Winisis curso básico y Winisis avanzado.

Como consta en el Decreto de su creación, la Red debe organizar un foro ordinario cada año y foros extraordinarios según se requiera. Por eso, anualmente, después del Seminario de 1992, se siguieron celebrando los foros, con el fin de discutir y tomar decisiones relacionadas con el buen funcionamiento y sostenibilidad de la REDNIA. Además, estas reuniones se aprovechan para compartir temas generales que resulten de interés para los participantes y que a la vez les permita actualizarse y mejorar en sus funciones.

En la OET diseñaron la página web de la REDNIA: [www.rednia.go.cr](http://www.rednia.go.cr) y se contó con la colaboración del IICA. Esta página reside en el servidor del MAG.

La Red cuenta con su propio logotipo, diseñado por un estudiante de la Universidad Veritas.

### **RESUMEN ¿QUÉ ES REDNIA?**

La Red Nacional de Información Agropecuaria (REDNIA) fue creada en 1992, con el fin de integrar esfuerzos entre las instituciones del sector agropecuario y áreas afines, que producen, controlan y procesan información documental a efecto de difundirla en forma ágil, oportuna y adecuada. Tiene su fundamento legal en el Decreto Ejecutivo no. 23212 MAG-MICIT del 17 de mayo de 1994, el cual fue modificado posteriormente por el Decreto Ejecutivo no. 25227 MAG- MICIT, del 25 de junio de 1996.

Como parte de su estructura, la REDNIA cuenta con un Comité Técnico integrado por siete miembros, cinco de los cuales son representantes de los Centros Participantes, elegidos por la Asamblea o foro, el Coordinador(a) del Centro de Información del MAG y el Secretario(a) Técnico (a) del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología (SNITTA).

La Asamblea es la máxima autoridad de la Red y es integrada por un representante de unidades de información del Sector Agropecuario Nacional y afines a este que participan activamente en el desarrollo de la misma. Esta se reúne ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando el Comité Técnico lo considere conveniente. A la fecha se han realizado once foros ordinarios.

Los centros participantes son aquellas Unidades de Información y organizaciones, que por voluntad propia integran la Red, ratificadas por medio de una carta de manifiesto de interés. Actualmente, participan 37 unidades, de diferentes instituciones del sector agropecuario y áreas afines, tanto públicas, como privadas, gubernamentales, internacionales y universitarias.

### 3. BIBLIOGRAFIAS NACIONALES

La Bibliografía Nacional tiene como definición aquella que la describe como la bibliografía que recoge la labor editorial del país, especialmente todas aquellas publicaciones registradas a través de los servicios del ISBN y del ISSN y toda aquella producción generada en las instituciones que forman parte de la RED.

Como lo anota Madsen (1998) una bibliografía nacional es “... *la acumulación de registros autorizados y completos de la edición de un país, publicados en forma impresa (y/o producidos en otro soporte físico, como pueden ser fichas de catálogo, cintas legibles por ordenador), de forma regular y con el menor retraso posible*”. Agrega que “...se deberían incluir todas las publicaciones en curso del país; como los documentos publicados en el país no solo impresos, sino en formato electrónico o audiovisual”.

La importancia de la bibliografía nacional según Madsen, la da la UNESCO y la IFLA en la publicación. “Directrices para las Agencias Bibliográficas Nacionales y la Bibliografía Nacional” que “*La mejora del control bibliográfico nacional tiene un especial significado y valor en cada uno de los países:*

- *Descubrir, identificar y registrar todas las publicaciones producidas en el país; con el objeto de crear la colección nacional;*
- *Satisfacer las necesidades nacionales de información;*
- *Contribuir al desarrollo de una infraestructura integral de biblioteca, documentación y archivo”*

### 4. BIBLIOTECAS DIGITALES

## **5. BIBLIOGRAFIAS DIGITALES**

Sitios en Internet dan cuenta de secciones sobre “Bibliografías digitales” al referirse a un listado habitual de sitios de interés y sus ligas (links). Otros corresponden a listados de direcciones URL sobre un tema específico o listados de sitios de acceso libre a textos completos.

Dadas las características de REDNIA, y lo propuesto en este documento, se sugiere definir la bibliografía digital como aquella bibliografía que remita al texto en formato electrónico, ya sea, haciendo una liga al sitio externo del URL en que se ubica el texto o al propio servidor de la REDNIA que almacena el documento.

## **III MARCO METODOLOGICO**

### **1. TIPO DE INVESTIGACION**

Para desarrollar la base de la propuesta, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo debido a que no hay manipulación de variables. Para Barrantes (2000, p.66)

“La investigación descriptiva es aquella que estudia los fenómenos tal y como aparecen en el presente, en el momento de realizar la investigación”.

### **2. OBJETOS DE INVESTIGACION**

Los objetos de investigación para este trabajo son las instituciones que forman parte de la REDNIA y su actividad en cuanto a la digitalización de sus documentos.

### **3. FUENTES DE INFORMACION**

Se revisaron fuentes impresas y electrónicas. Se consultaron funcionarios de estas instituciones para solicitar información pertinente sobre el estado de la digitalización de sus instituciones. Se observaron cada una de los sitios web de las mismas para determinar el nivel de los servicios de información a texto completo que ofrecen.

### **4. RECOPIACION DE LA INFORMACION**

Para la recopilación de la información se consideran como capacidad de los procesos de digitalización tres aspectos:

- Recursos humanos: cantidad de funcionarios que intervienen en la digitalización.
- Recursos tecnológicos: equipo, programas de computo.
- Recursos de información: acervo institucional (lo susceptible a ser digitalizado respetando derechos de autor)
- Recursos financieros: capacidad de financiar procesos de digitalización.

### **5. INSTRUMENTOS**

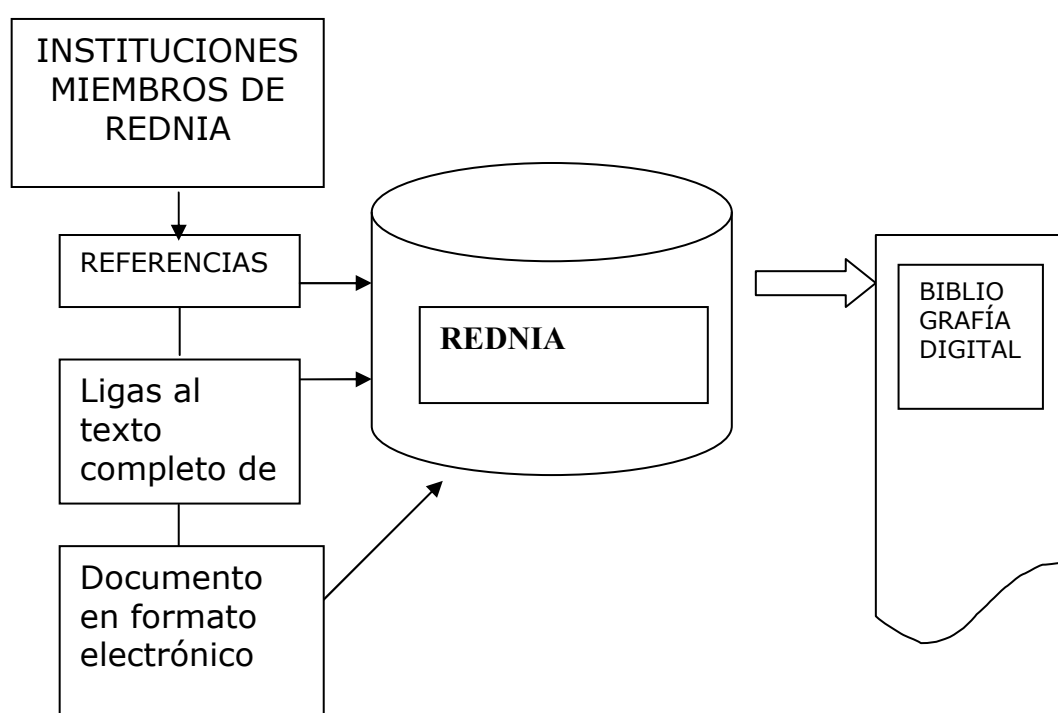
**Para la observación de los sitios web se diseñó una “Guía de observación” la cual puede observarse en el Anexo # 2.**

**Se elaboró un cuestionario, Anexo 3**

## **IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

## **V. PROPUESTA**

## Diagrama de la propuesta



## **VI. LITERATURA CITADA**

Madsen, M. 1998. Nuevas recomendaciones para la Bibliografía Nacional. In: 65th IFLA Council and General Conference Bangkok, Thailand, August 20 - August 28, 1999.